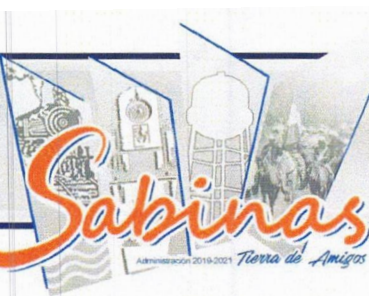


En la Ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 3 de diciembre del 2021, estando reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, el C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL, Presidente Municipal; C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA, Síndico de Mayoría; C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL, Síndico de Minoría; C. PEDRO ARMANDO PÉREZ GRAJALES, Primer Regidor; C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL, Segundo Regidor; C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA, Tercer Regidor; C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA, Cuarto Regidor. C. GERARDO FRANCISCO GUTIÉRREZ RANGEL, Quinto Regidor; C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI, Sexto Regidor. C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS, Séptimo Regidor; C. MIRNA BARRAZA CARRILLO, Octavo Regidor. C. JUAN JAIME AYALA RODRÍGUEZ, Noveno Regidor; C. JOSÉ JALIL MUSSA AGUIRRE, Décimo Regidor; C. ELIDA DE JESÚS MORENO RAMOS, Décimo Primer Regidor; C. PEDRO JESÚS AGUIRRE CÁRDENAS, Décimo Segundo Regidor; C. IVÁN ROLANDO ALEMÁN RAMÍREZ, Décimo Cuarto Regidor; Además, con la presencia del PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara abierta la octogésima tercera sesión de Cabildo de este día 3 de diciembre del 2021, iniciando con el siguiente orden del día.

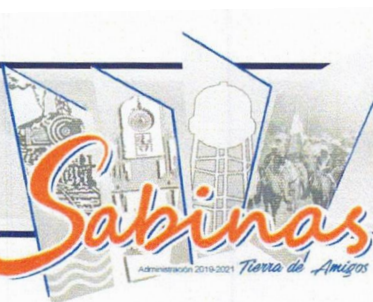
1. Lista de asistencia
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.





4. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para nombrar al salón de eventos del Club de Leones A.C. de Sabinas Recinto Oficial para llevar a cabo el Tercer Informe de Resultados este 9 de diciembre del 2021 a las 11:00 horas a cargo del Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, con fundamento en el artículo 102 fracción II numeral 4 y el artículo 104 inciso B fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
5. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del Lic. Juan Miranda Garcés, Contralor Municipal para llevar a cabo la actualización del inventario y la desincorporación de bienes que ya no se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento; fundamentado en el artículo 133 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
6. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del C.P. Mario Alberto Herrera Aguiñaga Tesorero Municipal de Sabinas para que se le autorice y lleve a cabo la depuración de las cuentas contables del SIIF del Municipio de Sabinas, en base a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila y la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, y considerando los informes, recomendaciones y dictámenes elaborados por el auditor externo C.P.C. Fidencio Guevara Piña, en base al contrato que tiene con el Municipio, lo anterior a fin de reflejar la correcta situación financiera y contable antes del cierre de la actual Administración. Y en su caso aprobación.
7. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2021 respecto a proponer a este H. Pleno el acordar "exhorto respetuoso a la Secretaría de Salud Estatal y a los 38 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación





"2021, año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACTA 83

con la Autoridad de Protección Civil Estatal, revisen los planes y programas de protección civil para la temporada invernal 2021-2022, fortaleciendo las medidas dirigidas a la salvaguarda de los grupos más vulnerables, especialmente en cuanto atención de los albergues." Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal y a los 38 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con la Autoridad de Protección Civil Estatal, revisen los planes y programas de protección civil para la temporada invernal 2021-2022, fortaleciendo las medidas dirigidas a la salvaguarda de los grupos más vulnerables, especialmente en cuanto atención de los albergues.

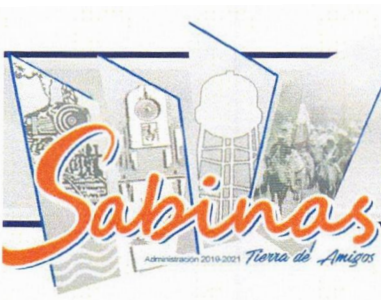
En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Se hace de su conocimiento.

8. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2021 respecto a proponer a este H. Pleno el acordar "exhorto de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales(SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), así como a la Secretaría del Medio Ambiente Estatal y a los 38 Ayuntamientos, para que verifiquen y revisen si se cumplen con los requisitos legales para el otorgamiento de permisos y funcionamiento de hornos crematorios en el país". Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



ACTA 83

ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), así como a la

Secretaría del Medio Ambiente Estatal y a los 38 Ayuntamientos, para que verifiquen y revisen si se cumplen con los requisitos legales para el otorgamiento de permisos y funcionamiento de hornos crematorios en el país

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Se hace de su conocimiento.

- 9. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2021 respecto a proponer a este H. Pleno el acordar "se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado, a fin de que aquellos que no han implementado acciones a favor de la comunidad Lgbttiq+ lleven a cabo éstas y los que ya contemplen este mecanismo, continúen con su implementación.."

Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

ÚNICO.- Se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado, a fin de que aquellos que no han implementado acciones a favor de la comunidad Lgbttiq+ lleven a cabo éstas y los que ya contemplen este mecanismo, continúen con su implementación.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Se hace de su conocimiento.

MIRIAM SANCAS



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Clasificación

Antonio Alvarado

10. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2021 respecto a proponer a este H. Pleno el acordar "se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos para que a través de las dependencias que consideren pertinente, se implementen protocolos de protección civil y protección sanitaria en las guarderías ubicadas en sus respectivas demarcaciones" Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

ÚNICO.- Se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos para que a través de las dependencias que consideren pertinente, se implementen protocolos de protección civil y protección sanitaria en las guarderías ubicadas en sus respectivas demarcaciones En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

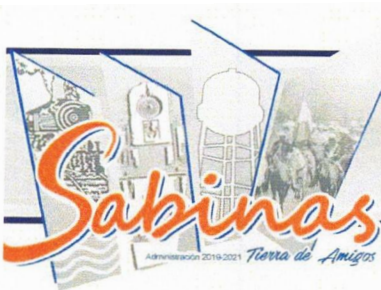
Se hace de su conocimiento.

Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el orden del día a la que queda sujeta la octogésima tercera Sesión de Cabildo y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (16) dieciséis de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal declara instalada la octogésima tercera sesión de Cabildo Municipal siendo las 11:28 horas del día 3 de diciembre del 2021 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, corresponde a la lectura del Acta de la sesión anterior; El Regidor Pedro Armando Pérez Grajales propone la omisión de la lectura del acta. Se pone a consideración la propuesta y es aprobada por **UNANIMIDAD**.



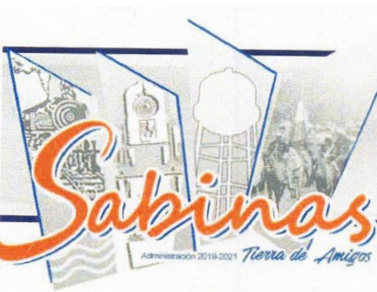


PUNTO NÚMERO CUATRO. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para nombrar al salón de eventos del Club de Leones A.C. de Sabinas, Recinto Oficial para llevar a cabo el Tercer Informe de Resultados este 9 de diciembre del 2021 a las 11:00 horas a cargo del Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, con fundamento en el artículo 102 fracción II numeral 4 y el artículo 104 inciso B fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Se pone a consideración y el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO CINCO. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del Lic. Juan Miranda Garcés, Contralor Municipal para llevar a cabo la actualización del inventario y la desincorporación de bienes que ya no se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento; fundamentado en el artículo 133 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. El Lic. Juan Miranda Garcés hace uso de la voz para dar una explicación sobre la solicitud e informa sobre el procedimiento de desincorporación de muebles que están en malas condiciones, la Síndico de Minoría María del Carmen Campos Esquivel solicita la palabra para comentar que no está de acuerdo en la baja de un equipo de computo, desde su punto de vista no le parece correcto la donación o apoyo al hijo de un trabajador del municipio, concluidas las intervenciones se pone a consideración el punto el cual es aprobado por **MAYORÍA** con 15 (quince) votos a favor y 1 (uno) voto en contra de la Síndico de Minoría María del Carmen Campos Esquivel y 0 (cero) abstenciones.

PUNTO NÚMERO SEIS, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del C.P. Mario Alberto Herrera Aguiñaga Tesorero Municipal de Sabinas para que se le autorice y lleve a cabo la depuración de las cuentas contables del SIIF del Municipio de Sabinas, en base a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila y la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, y considerando los informes, recomendaciones y dictámenes





ACTA 83

elaborados por el auditor externo C.P.C. Fidencio Guevara Piña, en base al contrato que tiene con el Municipio, lo anterior a fin de reflejar la correcta situación financiera y contable antes del cierre de la actual Administración. Hace uso de la voz el C.P. Mario Alberto Herrera Aguiñaga, Tesorero Municipal para dar una precisa y extensa explicación sobre la solicitud planteada, atendida la explicación se pone a consideración el punto y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO SIETE, Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2021 respecto a proponer a este H. Pleno el acordar "exhorto respetuoso a la Secretaría de Salud Estatal y a los 38 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con la Autoridad de Protección Civil Estatal, revisen los planes y programas de protección civil para la temporada invernal 2021-2022, fortaleciendo las medidas dirigidas a la salvaguarda de los grupos más vulnerables, especialmente en cuanto atención de los albergues." Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

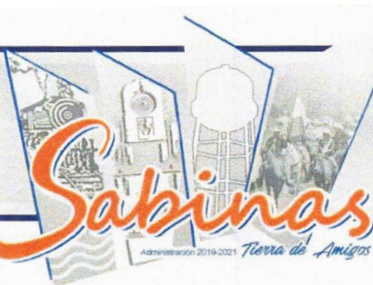
ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal y a los 38 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con la Autoridad de Protección Civil Estatal, revisen los planes y programas de protección civil para la temporada invernal 2021-2022, fortaleciendo las medidas dirigidas a la salvaguarda de los grupos más vulnerables, especialmente en cuanto atención de los albergues.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

El Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO**.



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



PUNTO NÚMERO OCHO, Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2021 respecto a proponer a este H. Pleno el acordar "exhorto de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales(SEMARNAT),a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), así como a la Secretaría del Medio Ambiente Estatal y a los 38 Ayuntamientos, para que verifiquen y revisen si se cumplen con los requisitos legales para el otorgamiento de permisos y funcionamiento de hornos crematorios en el país". Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

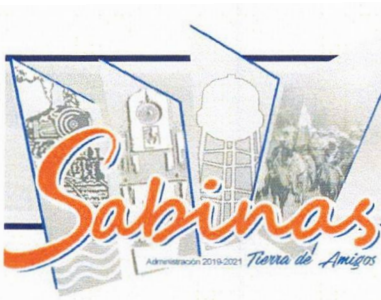
ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT),a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente(PROFEPA), así como a la

Secretaría del Medio Ambiente Estatal y a los 38 Ayuntamientos, para que verifiquen y revisen si se cumplen con los requisitos legales para el otorgamiento de permisos y funcionamiento de hornos crematorios en el país

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. El Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO.**

PUNTO NÚMERO NUEVE, Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2021 respecto a proponer a este H. Pleno el acordar "se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado, a fin de que aquellos que no han implementado acciones a favor de la comunidad Lgbttiq+ lleven a cabo éstas y los que ya contemplen este mecanismo, continúen con su implementación.."





Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

ÚNICO.- Se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado, a fin de que aquellos que no han implementado acciones a favor de la comunidad Lgbttiq+ lleven a cabo éstas y los que ya contemplen este mecanismo, continúen con su implementación.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. El Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO.**

PUNTO NÚMERO DIEZ, Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2021 respecto a proponer a este H. Pleno el acordar "se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos para que a través de las dependencias que consideren pertinente, se implementen protocolos de protección civil y protección sanitaria en las guarderías ubicadas en sus respectivas demarcaciones"

Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

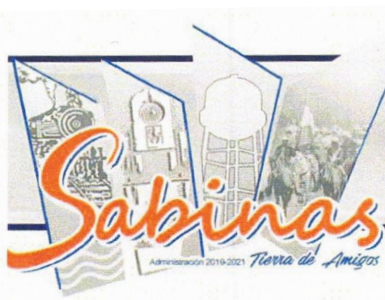
ÚNICO.- Se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos para que a través de las dependencias que consideren pertinente, se implementen protocolos de protección civil y protección sanitaria en las guarderías ubicadas en sus respectivas demarcaciones

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. El Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO.**

El Secretario del Ayuntamiento el Profr. Víctor Manuel Campos Peña toma la palabra para declarar abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES,** solicita a quien desee intervenir.

MIRIAM SACHS





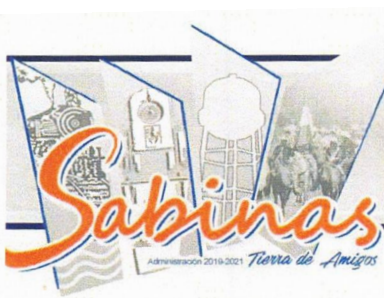
ACTA 83

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento y pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización al Alcalde C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento Profr. Víctor Manuel Campos Peña para firmar la carta intención para la ejecución del Proyecto de Solución al manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en lo sucesivo "El Proyecto", que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien en lo sucesivo se le denominara "El Gobierno del Estado", Representado por el Lic. Fernando Donato De Las Fuentes Hernández, Secretario de Gobierno, El Lic. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas, y la Biol. Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria del Medio Ambiente; y por la otra parte, el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a quien en lo sucesivo se le denominara "El Municipio", Representado por el C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal en su carácter de Presidente Municipal, Asistido por el Profr. Víctor Manuel Campos Peña, Secretario del Ayuntamiento; a quienes actuando en su conjunto se les denominara como "Las Partes", al tenor de los antecedentes, declaraciones y clausulas. Para así de una vez por todas terminar con el problema de recolección y contaminación de nuestro Municipio. Puesto a consideración el punto de acuerdo es aprobado por **UNANIMIDAD**.


El Regidor Pedro Jesús Aguirre Cárdenas hace uso de la voz para poner a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de un descuento o condonación de adeudo al Club de Leones de Sabinas A.C. en el pago del Impuesto Predial con un adeudo por la cantidad de \$19,211.71 que corresponde a dos años, se le pide remitirse a la Tesorería Municipal para definir la forma del apoyo; se pone a consideración y la solicitud es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Al no existir intervención alguna se señala que, concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, para Clausurar esta octogésima tercera Sesión de Cabildo consecutiva, siendo

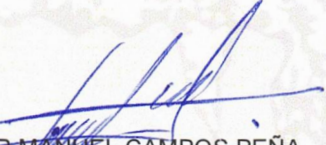




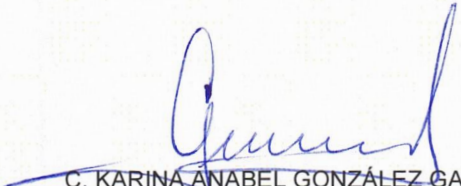
las 11:58 horas del día 3 de diciembre del año 2021, siendo válidos los acuerdos tomados, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.



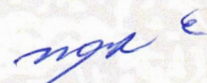
C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL




PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO




C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA
SÍNDICO DE MAYORÍA




C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL
SÍNDICO DE MINORÍA



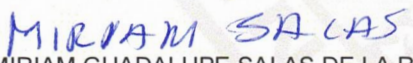
C. PEDRO ARMANDO PÉREZ GRAJALES
PRIMER REGIDOR



C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL
SEGUNDO REGIDOR



C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA
TERCER REGIDOR



C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR





C. GERARDO FRANCISCO GUTIÉRREZ
RANGEL
QUINTO REGIDOR

C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI
SEXTO REGIDOR

C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS
SÉPTIMO REGIDOR

C. MIRNA BARRAZA CARRILLO
OCTAVO REGIDOR

C. JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ
NOVENO REGIDOR

C. JOSÉ JALIL MUSSA AGUIRRE
DÉCIMO REGIDOR

C. ELIDA DE JESÚS MORENO RAMOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. PEDRO JESÚS AGUIRRE CÁRDENAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR





Iván Rolando Alemán Ramírez
C. IVÁN ROLANDO ALEMÁN RAMÍREZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

